

RESOLUCIÓN CPyGE Nº 046/15.

San Carlos de Bariloche, 04 de diciembre de 2015.

VISTO, la Resolución CICADyTT Nº 10/2015, el expediente 2928/15 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución CICADyTT Nº 10/2015 el Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología recomienda la creación del Instituto de Investigación en Recursos Naturales, Agroecología y Desarrollo Rural –IRNAD- en el ámbito de la Sede Andina.

Que se han cumplido todos los pasos previstos en el Estatuto para la creación de Unidades Ejecutoras de Investigación y Transferencia de Conocimientos.

Que en la sesión realizada en la fecha por el Consejo de Programación y Gestión Estratégica se ha tratado en el Punto 5, inciso 2 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 19º, inciso vii del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello:

EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Crear el Instituto de Investigación en Recursos Naturales, Agroecología y Desarrollo Rural –IRNAD- en el ámbito de la Sede Andina.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Lic. NORMA HINTZE Secretaria de Programación y Gestión Estratégica (a.c.i.) Universidad Nacional de Río Nagro

Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO

Universidad Nacional de Rio Negro



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Resolución

٦							
ı	N	11	m	Δ	r	n	٠
				•		.,	•

Referencia: RD - EX-2019-14104762-APN-DDGUE#CONICET - Creación IRNAD - Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET - UNRN.

VISTO el Expediente EX-2019-14104762-APN-DDGUE#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita la creación del Instituto de Investigaciones en Recursos Naturales, Agroecología y Desarrollo Rural (IRNAD), Unidad Ejecutora de doble dependencia UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO - CONICET.

Que la propuesta de creación fue presentada por el Rector de la Universidad, Licenciado Juan Carlos DEL BELLO.

Que el Directorio del CONICET, luego de analizar la propuesta de creación, aprobó la creación del Instituto de Investigaciones en Recursos Naturales, Agroecología y Desarrollo Rural (IRNAD), como Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET - UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que el Convenio Marco firmado el 14 de septiembre de 2009 entre CONICET - UNRN prevé la creación de unidades ejecutoras de doble dependencia.

Que por razones de ordenamiento administrativo resulta conveniente incorporar al Instituto de Investigaciones en Recursos Naturales, Agroecología y Desarrollo Rural (IRNAD), al grupo de Unidades Ejecutoras administradas por el Centro Científico Tecnológico CONICET - PATAGONIA NORTE.

Que esta decisión fue acordada en la reunión de Directorio de los días 26 y 27 de febrero de 2019.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos Nº 1661/96; 310/07; 409/15; 2349/15; 1241/15; 93/17; 914/17; 481/18; 371/19 y las Resoluciones de Directorio Nº RESOL-2018-1017-APN-DIR#CONICET, RESOL-2019-1474-APN-DIR#CONICET, RESOL-2019-1653-APN-DIR#CONICET y RESOL-2019-2087-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la creación del Instituto de Investigaciones en Recursos Naturales, Agroecología y Desarrollo Rural (IRNAD), Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET - UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase la incorporación del personal de CONICET, cuya nómina figura en el Anexo IF-2019-89855033-APN-DDGUE#CONICET a la presente Resolución, al Instituto de Investigaciones en Recursos Naturales, Agroecología y Desarrollo Rural (IRNAD).

ARTÍCULO 3°.- Incorpórase el Instituto de Investigaciones en Recursos Naturales, Agroecología y Desarrollo Rural (IRNAD), al grupo de Unidades Ejecutoras administradas por el Centro Científico Tecnológico CONICET - PATAGONIA NORTE.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a la Universidad Nacional de Río Negro, a las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Administración, de Recursos Humanos, a la Unidad de Auditoría Interna y al IRNAD a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

Digitally signed by LABORDE Miguel Angel Date: 2019.10.18 16:45:57 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-14104762-APN-DDGUE#CONICET Anexo rrhh IRNAD

Integrantes del Instituto de Investigaciones en Recursos Naturales, Agroecología y Desarrollo Rural (IRNAD)

INVESTIGADORES CONICET

BIANCHI, LUCAS	DNI 26.844.259	INVESTIGADOR ASISTENTE
CHILLO, VERONICA	DNI 30.408.721	INVESTIGADORA ASISTENTE
ODDI, FACUNDO	DNI 27.729.527	INVESTIGADOR ASISTENTE
REQUIER, FABRICE	DNI 62.762.214	INVESTIGADOR ADJUNTO SELECCION
AMOROSO, MARIANO	DNI 23.805.235	INVESTIGADOR ADJUNTO
DREIDEMIE, PATRICIA	DNI 20.185.580	INVESTIGADORA ADJUNTA
GARIBALDI, LUCAS A.	DNI 28.862.874	INVESTIGADOR INDEPENDIENTE
PUNTIERI, JAVIER	DNI 14.433.411	INVESTIGADOR INDEPENDIENTE

BECARIOS CONICET

ARPIGIANI, DANIELA	DNI 32.614.463	BECARIA DOCTORAL
COULIN, CAROLINA	DNI	BECARIA DOCTORAL

	33.605.982	
GARCIA, IVANA	DNI 34.575.142	BECARIA DOCTORAL
GOLDENBERG, MATIAS	DNI 35.077.074	BECARIO DOCTORAL
GONZALEZ, PAULA V.	DNI 33.918.032	BECARIA DOCTORAL
JURI, GABRIELA	DNI 32.243.028	BECARIA DOCTORAL
NACIF, MARCOS	DNI 31.716.058	BECARIO DOCTORAL
SALGADO, MARIANA	DNI 39.075.544	BECARIA DOCTORAL
PISSOLITO, CLARA	DNI 31.187.152	BECARIA POSTDOCTORAL

PERSONAL CONTRAPARTE

REZZANO, CARLOS	CALABRESE, GRACIELA
ARBETMAN, MARINA	ARRIGONI, JUAN PABLO
PALADINO, GABRIELA	RIAT, MARTHA
OCHOA, JUAN JOSE	NAON, SANTIAGO
FERNANDEZ, MARGARITA	CARDOZO, MARIA LUZ
VIGO, AYELEN QUIMEI	

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2019.10.02 16:12:49 -03:00